



Ley de Derechos Humanos de Maine

IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE VIVIENDA

Nosotros hacemos negocios de acuerdo con las disposiciones de vivienda justa de la Ley de Derechos Humanos de Maine.

Es ilegal discriminar a cualquier persona por su raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, género, orientación sexual, discapacidad, estructura familiar o por ser beneficiaria de la asistencia pública.

Ejemplos de actividades que abarca:

- Interrogar de manera verbal o escrita acerca de rasgos protegidos
- Venta o renta de inmuebles de vivienda o lotes residenciales
- Anuncios
- Financiamiento de vivienda
- Disposición de servicios de colocación de bienes raíces
- Avalúos de vivienda
- Manipulación, especulación y depreciación con argumentos de compra y/o venta de bienes raíces con tintes raciales y/o étnicos
- Acoso
- Términos y condiciones para la vivienda inequitativos

CUALQUIER PERSONA QUE SIENTA HABER SIDO OBJETO DE DISCRIMINACIÓN PUEDE PRESENTAR UNA DENUNCIA POR DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA A LA:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MAINE

51 STATE HOUSE STATION, AUGUSTA, MAINE 04333-0051

TELÉFONO (207) 624-6290 FAX (207) 624-8729 TTY MAINE RELAY 711

www.maine.gov/mhrc